

ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA “TRABAJO FIN DE GRADO” EN LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

(2017-18)

1. Introducción

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una materia del plan de estudios que consiste en la realización y defensa pública de un trabajo de carácter individual, bajo la orientación de un tutor. Su finalidad es propiciar la aplicación de las habilidades, las competencias y los conocimientos adquiridos a lo largo de su formación. Estas competencias generales se recogen en las memorias de verificación de los Grados, que definen, además, competencias específicas para el TFG. Todas ellas han de tenerse en cuenta en el planteamiento, desarrollo y evaluación del TFG.

Al tratarse de una asignatura, debe plantearse de manera que se corresponda con los créditos contemplados en el plan de estudios. Esto es, ajustarse al número de horas de dedicación previstas (25 horas/ECTS). En consecuencia, los temas propuestos para el TFG han de ser coherentes con la carga de trabajo establecida y adecuados para la aplicación de los contenidos, las competencias y las habilidades previstas en el plan de estudios.

2. Comisiones

Con el fin de organizar todos los aspectos relacionados con el TFG, se constituye una Comisión de Trabajos Fin de Grado de la Facultad y Comisiones específicas de titulación. Se constituye también la Comisión de Reclamaciones de TFG, para atender los recursos relacionados con la asignación de tema y tutor, así como con la calificación del trabajo u otros asuntos que pudieran surgir.

Comisión de Trabajos Fin de Grado de la Facultad:

- Decana/o de la Facultad
- Secretaria/o de la Facultad
- Vicedecana/o de Estudios y Calidad de las Enseñanzas
- Un Director/a de Departamento
- Un Profesor/a
- Un Estudiante

Comisión de Reclamaciones

- Decana/o de la Facultad
- Secretaria/o de la Facultad
- Un Director/a de Departamento
- Un Profesor/a
- Un Estudiante

Comisión de Trabajo Fin de Grado de Titulación:

- Director/a del Departamento
- Coordinador/a del Grado
- Coordinador/a de 4º curso

Dado el carácter interdepartamental del Grado de Humanidades, la Comisión de esta titulación estará compuesta por:

- Director/a del Departamento de Historia y Filosofía.
- Director/a del Departamento de Filología, Comunicación y Documentación
- Director/a del Departamento de Geología, Geografía y Medio Ambiente
- Coordinador/a del Grado de Humanidades
- Coordinador/a de 4º curso del Grado de Humanidades

La Comisión de Trabajos Fin de Grado de la Facultad delega en las comisiones de titulación la iniciativa para proponer los temas de los TFG, así como la asignación de tutor y tema del trabajo a los estudiantes, procesos que posteriormente habrá de aprobar la Junta de Facultad.

3. Funciones del tutor

Las principales funciones del tutor son:

- Asesorar y hacer un seguimiento del proceso de elaboración del trabajo mediante:
 - la orientación en la búsqueda documental y la revisión bibliográfica
 - la planificación del trabajo y concreción de su estructura
 - la planificación de los tiempos
 - la revisión del trabajo a lo largo de todo el proceso
- Evaluar el proceso de realización del trabajo
- Complimentar el [Documento de aceptación del tutor \(WORD\)](#) con el visto bueno para su presentación
- Proponer el tribunal de calificación

4. Elección del tema del TFG y asignación del tutor

La asignación de tema y tutor corresponde a las Comisiones de titulación, por delegación de la Comisión de TFG de la Facultad.

El TFG puede realizarse sobre:

- Uno de los temas propuestos por los Departamentos en su oferta docente
- Un tema propuesto por el estudiante, previa autorización de la Comisión de Titulación. En estos casos, el estudiante deberá complimentar y entregar a la

Comisión la [Solicitud de propuesta de tema de TFG \(WORD\)](#)

Los Departamentos han de proponer, en la oferta docente, un número suficiente de trabajos para garantizar que todos los estudiantes que estén en disposición de matricularse en esta asignatura puedan realizar su TFG y cuenten con la orientación del preceptivo tutor.

La relación de temas propuestos se hará pública, a través de la Página Web de la Facultad, una vez aprobada la oferta docente.

Los estudiantes, antes del **16 de octubre de 2017**, deberán enviar a la Comisión de TFG del Grado correspondiente la [Solicitud de tema para el TFG \(WORD\)](#), haciendo constar, por orden de prioridad, el tema sobre el que les gustaría trabajar así como su interés y motivación para elegir dichos temas.

Para la asignación del tema se tendrá en cuenta, siempre que sea posible, el elegido por los estudiantes. En los casos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles se establece como **criterio prioritario la nota del expediente** del estudiante. Se tendrán en cuenta también los intereses y la motivación expuestos en la solicitud.

Antes del **17 de noviembre de 2017** se hará pública la asignación definitiva de tema y tutor, a través de la Página web y del Facebook de la Facultad. Además, las comisiones de titulación se encargarán de comunicárselo a los estudiantes.

El estudiante que quiera realizar un cambio de tutor o tema deberá solicitarlo por escrito a la Comisión de TFG de la Facultad, de manera motivada y **antes del 24 de noviembre de 2017**.

5. Depósito del TFG

Para poder realizar el depósito del TFG, el estudiante deberá estar matriculado en esta asignatura y contar con el [Documento de aceptación del tutor \(WORD\)](#). En el momento del depósito no es requisito tener superados los créditos del resto de las asignaturas del plan de estudio, pero sí será requisito para poder defenderlo y que sea calificado.

El alumno deberá depositar tres copias encuadernadas y dos copias en formato PDF, cada una de ellas en un CD o DVD en las Secretarías de los Departamentos correspondientes. Una vez depositado, el estudiante recibirá un documento acreditativo.

El depósito del TFG deberá realizarse con un plazo mínimo de **cinco días hábiles** antes de la defensa del TFG. Con carácter previo a la defensa del TFG el estudiante hará llegar al presidente del tribunal un listado de notas que justifique que se han superado todos los créditos a excepción de los propios del TFG, así como el documento acreditativo de depósito y un documento acreditativo de estar matriculado en el curso presente en los créditos relativos al TFG.

6. Defensa y calificación del TFG

La Junta de Facultad nombrará los tribunales encargados de la evaluación del TFG, a propuesta de los tutores, canalizada a través de las comisiones de titulación.

Los tribunales estarán compuestos por tres profesores: el tutor del trabajo más dos profesores de entre los que dirijan TFG en el curso académico correspondiente. De los dos profesores propuestos por el tutor, al menos uno, siempre que sea posible, ha de ser del área de conocimiento en la que se enmarca el trabajo.

La exposición del TFG se hará en acto público, durante los siguientes periodos:

- del 1 al 28 de febrero de 2018
- del 15 de junio al 6 de julio de 2018
- del 10 al 24 de septiembre de 2018

Las comisiones de titulación notificarán a los estudiantes la fecha, hora y lugar del acto con **diez días de antelación**.

Tal y como se recoge en la [Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Alcalá \(PDF\)](#), el estudiante deberá exponer en **un tiempo máximo de 15 minutos**, los objetivos, la metodología, el desarrollo y las principales conclusiones del TFG. A continuación de la exposición, el alumno contestará a las preguntas, dudas y sugerencias que realice el Tribunal. En ningún caso el tiempo conjunto entre ambas fases podrá superar una hora.

La calificación tendrá en cuenta, entre otros criterios: la calidad del trabajo desarrollado, la claridad y la corrección de la memoria presentada, así como la exposición y la defensa realizados. Dicha calificación se remitirá a la Comisión de TFG de la Facultad para que se incorpore al acta de la asignatura.

La calificación se otorgará conforme a la escala numérica y expresión que se recoge en el punto 8 de la [Normativa \(PDF\)](#). El Tribunal no podrá otorgar la calificación de Matrícula de Honor, que se resolverá también conforme al punto 8 de la citada Normativa.

7. Estructura y normas de estilo del TFG

El TFG tendrá una extensión entre 8.000 y 12.000 palabras, incluidos el índice y la bibliografía y excluidos los anexos.

En los grados de *Estudios Ingleses* y *Lenguas Modernas y Traducción*, el trabajo se redactará en la lengua elegida por el estudiante y siguiendo las indicaciones publicadas por las Comisiones correspondientes.

La [Guía de Orientación para la Elaboración del TFG \(PDF\)](#) proporciona las pautas y las normas de estilo básicas para su redacción. Además, cada Comisión de titulación podrá elaborar otros documentos que complementen estas pautas.